

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que se ha dictado resolución en los expedientes que se señalan, y habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar por ausencia o ignorado paradero.

Interesado: María del Carmen Sandoval Moreno. Domicilio: Calle del Empecinado, número 44. Localidad: 28934 Móstoles (Madrid). Expediente: SD-72/09. Acta: 12.208/09. Importe: 6.378,72 euros.

Interesado: Consolación Garrido Zapata. Domicilio: Calle del Poeta Villaespesa, número 17. Localidad: 28320 Pinto (Madrid). Expediente: SD-73/09. Acta: 17.056/09. Importe: 6.010,42 euros.

Interesado: Entretenimiento y Ocio, S.L. Domicilio: Calle Costa Rica, número 1. Localidad: 45004 Toledo. Expediente: SD-74/09. Acta: 23.221/09. Importe: 6.071,82 euros.

Interesado: Segundo Gregorio Salinas Macías. Domicilio: Paseo de los Molinos, número 227. Localidad: 45270 Mocejón. Expediente: SD-81/09. Acta: 44.742/09. Importe: 6.150,51 euros.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Toledo 13 de octubre de 2009.-La Directora de Area de Trabajo y Asuntos Sociales de Toledo, María Concepción Gómez Fernández.

N.º I.- 10737